



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Expediente nº: 13/13S/2010

Objeto de la contratación: Seguimiento fotográfico de las actividades institucionales del Lehendakari y Consejeros y Consejeras del Gobierno Vasco.

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento: Negociado

Clase: Ordinario

Mediante RESOLUCIÓN de fecha 26/01/2010 se autorizó la convocatoria de procedimiento para la adjudicación del expediente de referencia.

Con fecha 26/01/2010 se cursó invitación para presentar oferta económica a las siguientes empresas:

JON BERNÁRDEZ LOSADA

Según consta en las actuaciones, y dentro del plazo establecido, las empresas presentadas fueron:

JON BERNÁRDEZ LOSADA

En virtud de las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas y de acuerdo con los términos de la propuesta de adjudicación,

RESUELVO:

- Adjudicar provisionalmente el contrato de referencia a:

Adjudicatario	Precio mes prestación de servicios (*)	Vigencia del contrato
JON BERNÁRDEZ LOSADA	2.327,59 EUR IVA.: 372,41 EUR Total: 2.700 EUR	Desde el 01/04/2010 hasta el 31/12/2010

Que junto con los precios incrementales recogidos en el ANEXO de esta resolución, supone un precio máximo de gasto del contrato, IVA incluido, de 39.960 EUR.

El importe de la adjudicación será imputado en el presente ejercicio y en el mismo deben entenderse incluidos todos los conceptos, impuestos, gastos, tasas y tributos de cualquier esfera fiscal y también el IVA y el beneficio industrial del contratista.

- Notificar al adjudicatario provisional la obligación de cumplir los requisitos establecidos en



el art. 135.4 de la LCSP previamente a la elevación a definitiva de esta adjudicación provisional.

- Publicar la presente adjudicación provisional en el perfil de contratante o en el boletín oficial.

Vitoria-Gasteiz, a 18 de febrero de 2010

Director de Servicios

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

Fdo.: Rafael Gallo Hermosa

ANEXO

RELACIÓN-RESUMEN DE GASTOS INCREMENTALES:

- *Prestación de servicios extras*
 - Cada servicio extra en día laborable: 48,41 €.
 - Cada servicio extra en fin de semana o festivo: 96,82 €.
- *Gastos de viaje*
 - Billetes en desplazamientos: factura.
 - Kilometraje (uso vehículo propio): 0,29 €.
 - Gastos de aparcamiento: factura.
 - Gastos de peajes: factura:
 - Comida (con presentación de factura): hasta un máximo de 19,05 €.
 - Cena (con presentación de factura): hasta un máximo de 19,05 €.
- **Jornadas de servicios fuera de la C.A.P.V.**
 - Indemnización/día: 221,45 €.
 - *Gastos de viaje*
 - Billetes en desplazamientos: factura.
 - Kilometraje (uso vehículo propio): 0,29 €.
 - Gastos de aparcamiento: factura.
 - Gastos de peaje: factura.
 - Alojamiento/desayuno (hotel de hasta 4 estrellas): factura.
 - Dieta/día por servicios en el estado español : 38,11 €.
 - Dieta/día por servicios en el extranjero: 77,25 €.

Presupuesto máximo para gastos incrementales: 15.660 €, IVA incluido.